PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	11	22/04/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Eliminarán hasta 72% de los requisitos solicitados

Reducirán trámites para inversión de IP

Agruparán procesos de nivel federal, estatal y municipal en uno solo

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Por medio de la Ventanilla Digital Nacional de Inversiones presentada ayer por el Gobierno federal se reducirán hasta 72 por ciento los requisitos para abrir una empresa, al pasar de 466 a 127.

José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital, aseguró que se integrarán todos los trámites en línea que necesita una empresa para la Constitución, la Construcción, y la Operación en uno solo.

"La idea es que existan los mismos trámites, mismos requisitos y mismos tiempos en los tres niveles de Gobierno y que sea 100 por ciento digital y que esté alineado con el Plan México y los Polos de Bienestar.

"Hoy para invertir en México, se requieren, en promedio, 2.6 años; 51 trámites y 466 requisitos; Además, debes acudir a distintas oficinas federales, estatales, municipales, y todo esto puede implicar gastos, pero también puede abrir espacios de oportunidad para discrecionalidad o corrupción.

"Con la Ventanilla (se requerirá) un año máximo para la apertura. Reducir a 32 trámites. (Y 127 requisitos). Y todo en una sola plataforma. Mediante un Expediente Digital, que los documentos se suban una sola vez. Y

que los mismos trámites y los mismos requisitos ocurran en todo el País", afirmó.

Indicó que actualmente han realizado 32 mesas de trabajo. "Es decir, estamos ya en diálogo con todos los estados de la República. Están nueve acuerdos de simplificación para las tres etapas, constitución, construcción y operación; con nueve estados; por supuesto, esto se va a incrementar".

Añadió que hay 17 acuerdos ya listos para publicarse con distintos municipios.

Merino además anunció que ayer se presentó ante el Congreso, la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, esto después de que se reformó el artículo 73 constitucional para permitir esta legislación.

"Esto lo que garantiza al ser una ley nacional es su aplicación en todo el País, por supuesto, de la mano de municipios, estados, y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones".

La implementación de la Ventanilla Digital Nacional forma parte de los puntos del Plan México que fue diseñado para hacer frente a los amagos arancelarios del Gobierno de Estados Unidos.

Simplificación

La implementación de la Ventanilla Digital agilizaría el proceso para invertir en México.

Actualmente:

- **2.6** años.
- **51** trámites.
- **466** requisitos.
- Se debe acudir a diferentes oficinas federales, estatales y municipales, donde los trámites y requisitos son distintos en cada lugar.
- Todo esto puede implicar gastos y abrir espacio a la discrecionalidad y corrupción.

Con la Ventanilla:

- **Un año** máximo.
- **32** trámites.
- **127** requisitos.
- Una sola plataforma: todos los trámites federales, estatales y municipales.
- Expediente digital: los documentos en una sola vez.
- Los mismos trámites, con los mismos requisitos, simplificados y disponibles en línea para todo el País.